

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026 totaliza un GEO de \$ 549.269 millones, incrementándose en 11,3% (\$ 55.660 millones) respecto de la base de comparación año 2025 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales).

De acuerdo con los compromisos del Programa de Gobierno, el Presupuesto de Cultura contempla un crecimiento relevante, en relación con el crecimiento de otros sectores. Es así como durante el período de Gobierno se habrá más que duplicado el gasto en esta Partida, comparado con el Presupuesto 2022.

Entre los contenidos más destacados se encuentra lo siguiente:

- **Actividades Programáticas de las Culturas y las Artes** **280.970**

Comprende el financiamiento de actividades culturales y artísticas, de fomento, fortalecimiento y desarrollo de la cultura, en sus diversas manifestaciones, con cargo al Presupuesto de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, con el objetivo de que la ciudadanía tenga acceso a dichas manifestaciones, como aporte al bienestar integral de las personas.

Para el año 2026 estos recursos consideran un crecimiento de 11,6%, con un mayor financiamiento de \$29.221 millones comparado con el Presupuesto del año 2025. Dicho crecimiento se refleja principalmente en el Pase Cultural, Fondos Concursables y en el financiamiento a las instituciones colaboradoras.

 - **Pase Cultural:** Aporte, por única vez, de \$50 miles, que **26.671**
permitirá a los beneficiarios acceder a bienes y servicios culturales y artísticos, y con ello también apoyar la reactivación económica del sector artístico cultural a lo largo del país.

Durante el año 2026 se contempla la entrega de este beneficio a los jóvenes de 18 o 19 años que pertenecen al 60% más vulnerable, y a los adultos mayores que tengan 65 años y reciban por primera vez la PGU, además a los beneficiarios del año 2025

que, habiendo activado el Pase no recibieron la transferencia de recursos, estimándose beneficiar en conjunto un total de 533.419 personas.

- **Apoyos para el Desarrollo de Proyectos Artísticos y Culturales:** Comprende el financiamiento del Fondo del Libro y la Lectura, el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART), el Fondo de la Música, el Fondo Audiovisual, el Fondo de las Artes Escénicas, y el Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales (IFI). **90.576**
 - Crecimiento de 29,6% (\$6.974 millones) en del Fondo de Fomento Audiovisual, alcanzando un presupuesto de \$30.506 millones para el financiamiento de producción y distribución de obras cinematográficas, creación de guiones, equipamiento, formación profesional, investigación y difusión de las nuevas tendencias creativas y de innovación tecnológica.
 - Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto (IFI), contará con \$4.640 millones, con el propósito de aumentar la realización de producciones audiovisuales extranjeras de alto impacto.
 - Entre los recursos del Fondo del Libro y la Lectura se incluyen \$1.922 millones para implementar la participación de Chile como invitado de honor a la Feria del Libro de Frankfurt 2027, incluido el desarrollo de la Feria del Libro correspondiente al año 2026. Este evento representa un compromiso y una oportunidad, que permitirá dar a conocer a nuestro país en el exterior en el ámbito de la creación literaria, el aporte de los autores y escritores chilenos y el complemento de la actividad de soporte de las editoriales chilenas.

- **Programa de Orquestas Regionales Profesionales:** Con un presupuesto de \$5.713 millones y un crecimiento de un 89,6%, se promueve y se da sostenibilidad al desarrollo de las actividades musicales de excelencia de 16 orquestas, abarcando todas las regiones del país. Dicho nivel de recursos para el año 2026 permite la incorporación al programa de 7 nuevas orquestas regionales. **5.713**
- **Teatros Regionales y Municipales:** Contempla recursos para el apoyo al funcionamiento de 6 teatros ubicados en las regiones de Biobío, Los Ríos, el Maule, Chillán, Valparaíso y Tarapacá, donde los últimos 5 teatros se incorporan a contar del año 2026, mediante una asignación directa no concursable. **2.815**
- **Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile:** \$2.165 millones destinados fundamentalmente para el mantenimiento y operación del recién inaugurado edificio de Vicuña Mackenna 20 (VM20), que alberga una sala de conciertos, una sala de danza, y salas de ensayos, para la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional Chileno y el Coro Sinfónico de la Universidad de Chile. **2.165**
- **Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC):** En el marco del compromiso de Gobierno de aumentar la sostenibilidad de las organizaciones culturales, el presupuesto del PAOCC para el año 2026 considera \$12.383 millones que se estima podrá financiar los planes de gestión de 138 organización de larga trayectoria, incluidas las 129 instituciones beneficiadas el presente año, que hayan dado cumplimiento a los convenios y las normas reglamentarias. **20.629**
Asimismo, incluye \$8.245 millones que, vía convocatoria

pública, permitirán que otras organizaciones culturales, inscritas en el Registro de Agentes Culturales del Ministerio, accedan a financiamiento para asesoría en la elaboración y/o ejecución de los planes de gestión.

- **Programa Somos Barrio-Subsecretaría de Prevención del Delito:** Comprende talleres para niños, niñas y adolescentes; fortalecimiento de la vida familiar y comunitaria mediante el desarrollo de actividades culturales y artísticas, como herramientas de entretenimiento, de educación y de cohesión; y la recuperación cultural del espacio público de los barrios, con la participación de las municipalidades. **3.527**

- **Formación Artística Temprana:** Comprende el financiamiento de iniciativas destinadas al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes en actividades culturales y artísticas, a través de los programas; de Fomento del Arte en la Educación en los establecimientos educacionales y jardines infantiles, de Desarrollo Artístico en la Educación con la participación de diversas organizaciones, los Centros de Creación Artística (CECREA) y el Programa de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile. **14.211**

Para CECREA se incluyen \$4.890 millones para el funcionamiento de 15 centros, distribuidos a lo largo del territorio, lo que permite la atención de 30.811 niñas, niños y jóvenes que tienen acceso a variados talleres que promueven la creatividad donde convergen experiencias de las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad.

Para las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile se asignan \$5.427 millones, con un crecimiento de 14,1%, destinados a la creación de nuevas orquestas, fortalecimiento de las existentes, capacitación, becas, perfeccionamiento,

presentaciones y giras, y con ello potenciar el desarrollo musical de los niños, niñas y jóvenes, a lo largo de país.

- **Iniciativas de Inversión Cultural:** Comprende el financiamiento contemplado en el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y del Subtítulo 33 Transferencias de Capital, cuyo objetivo es contribuir a la creación de los espacios de infraestructura que permitan desarrollar las actividades artísticas y culturales. **28.678**

En Iniciativas de Inversión, incluye:

- CECREA de Coquimbo, etapa de Ejecución, \$2.332 millones.
- CECREA de Pichidegua, etapa de Diseño, \$63 millones.

En Transferencias de Capital, incluye:

- Financiamiento para la creación de infraestructura cultural pública y privada, \$14.938 millones, incluyendo el financiamiento de centros culturales en comunas de menos de 50 mil habitantes.
- Construcción 2° Etapa del Centro Cultural Gabriela Mistral, \$11.344 millones, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas.

– **Actividades Programáticas del Patrimonio** **167.827**

Comprende el financiamiento de actividades asociadas al Acceso al Patrimonio como son los gastos de la Red de Bibliotecas Públicas y los Museos Nacionales y Regionales principalmente, además de otros programas como el Fomento y Difusión de los Patrimonios Culturales, incluyendo el Indígena; el Programa de Apoyo a Organizaciones Patrimoniales; los Sitios de Patrimonio Mundial; y las Iniciativas de Inversión Patrimonial.

- Para el año 2026 estos recursos consideran un crecimiento de 15,8%, con un mayor financiamiento de \$22.941 millones comparado con el Presupuesto del año 2025, concentrado

especialmente en Iniciativas de Inversión, Programación y Difusión de los Patrimonios, y el Fondo del Patrimonio.

- **Acceso al Patrimonio Cultural Público:** Corresponde al financiamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), los Museos Nacionales y Regionales, incluyendo sus depósitos de colecciones; el Programa Centro de Recursos de Lectura, Aprendizaje y Bibliotecas Escolar (CRA), de la Subsecretaría de Educación; y para el Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). **50.852**

En la red de Bibliotecas Públicas destacan las siguientes iniciativas:

- Afianzar la extensión horaria, más allá de las 18:00 horas, y apertura en fines de semana en las siete bibliotecas públicas regionales de dependencia directa del SERPAT, que se ubican en las ciudades capitales de las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Los Lagos y Aysén.
- Contratación de supervisores y vigilantes.
- Mayor gasto de operación de 12 bibliomóviles.
- Mayor costo en servicios informáticos.

En el caso de Museos Nacionales y Regionales se incluye:

- Recursos para la operación de los 3 Museos Nacionales, Histórico Nacional, Bellas Artes e Historia Natural, y sus depósitos de colecciones.
- Administración de 24 museos regionales y especializados entre las regiones de Antofagasta y de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Contratación de supervisores y vigilantes.

- **Sitios de Patrimonio Mundial:** Incluye incremento de 10,0% en los recursos para abordar el problema del deterioro de los 7 Sitios inscritos por Chile en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Tentativa de Patrimonio Mundial, ambas de Unesco. Destacan especialmente los recursos para 2 sitios que se encuentran en riesgo de perder su calidad de Sitio de Patrimonio Mundial, debido a la precariedad en la cual se encuentran:

 - a) Sitio Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso.
 - b) Iglesias de Chiloé.

Además, se mantiene la continuidad de la cuota para la Corporación Municipal de Valparaíso, por \$12 millones, y se traspasan los recursos del Centro Nacional del Patrimonio Mundial, \$241 millones, al gasto operacional (ST21 y ST22) del Servicio, para una mejor gestión y eficiencia del gasto.

- **Fomento y Difusión del Patrimonio Cultural:** Corresponde al financiamiento de las iniciativas destinadas a la protección y salvaguardia del Patrimonio Nacional, Material e Inmaterial, al Programa de Acciones Culturales Complementarias, así como la programación y difusión de los patrimonios.

En Programación y Difusión de los Patrimonios se incorporan recursos para un nuevo día de los Patrimonios a realizarse en febrero de cada año, y la celebración del Bicentenario de Chiloé, lo que se suma a las actividades ya realizadas en dicha línea, como son los actuales Día de los Patrimonios y Museos en Verano, BiblioVerano, Mes del Libro, Museos de Medianoche y Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes, asegurando así presencia cultural descentralizada y con sentido de identidad local.

• **Protección, Promoción y Difusión del Patrimonio Indígena:** **5.821**

Incluye recursos para la continuidad del Programa de Fomento y Difusión del Arte, las Culturas y los Patrimonios de Pueblos Indígenas. Adicionalmente, se continúa con el financiamiento de transferencias consolidables para el Programa de Educación Intercultural Bilingüe, por \$1.849 millones, y recursos para el Fondo de Cultura y Educación Indígena, por \$2.843 millones, ejecutado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Lo anterior, permite coordinar los esfuerzos del Estado en materia de resguardo del Patrimonio Indígena, para de esta forma ejecutar acciones que propendan a la protección de la identidad social, cultural, costumbres, tradiciones, instituciones propias y formas de vida de los pueblos indígenas, especialmente en lo relativo a revitalización de lenguas.

• **Apoyo a las Organizaciones Patrimoniales:** **11.990**

Se consideran incrementos a las transferencias para el cumplimiento de los convenios con instituciones patrimoniales colaboradoras, el cual considera gastos en acciones de programación, mantención, administración y/o funcionamiento de la entidad receptora. Destaca especialmente lo siguiente:

- Recursos para Sitios de Memoria, financiadas con las transferencias de la Subsecretaría de Derechos Humanos, con \$2.888 millones, que incluye el Programa Sitios de Memoria y 7 asignaciones nominadas a otras organizaciones.
- Recursos para 12 Instituciones Patrimoniales, por \$3.029 millones, incluyendo dos nuevas asignaciones para la Corporación Privada para la divulgación de la ciencia y la tecnología (Museo Ferroviario de Santiago y el Museo de

Ciencia y Tecnología) y para la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC.

- Recursos para la operación del Museo de la Memoria, por \$2.648 millones, que incluye gastos para la programación, mantención, así como para la administración y/o funcionamiento de la entidad receptora.
- \$3.426 millones para el Fondo Concursable del Patrimonio, con un incremento importante de 98,3% (\$1.698 millones), destinado a organizaciones patrimoniales de carácter privado, cuyo objeto social se encuentre orientado al rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, tanto material e inmaterial, y que se vinculen con los ámbitos de acción del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

- **Iniciativas de Inversión Patrimonial:** Comprende el financiamiento contemplado en el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y del Subtítulo 33 Transferencias de Capital, al Ministerio de Obras Públicas, SUBDERE, así como también los recursos que se entregan a entidades privadas o públicas mediante fondos concursables, cuyo objetivo es contribuir a la conservación de la infraestructura Patrimonial.

89.572

Incluye:

- Incremento de \$21.135 millones para iniciativas de inversión, que permitirán continuar con 27 obras de arrastre, entre las que destaca la Construcción de las Bibliotecas Regionales de Los Lagos y de La Araucanía, la Construcción de la Biblioteca y Archivo Regional de Punta Arenas y la Ampliación y Mejoramiento del Museo Histórico Nacional de Santiago.
- Incremento de \$7.343 millones para el Fondo del Patrimonio

Ley N°21.045, lo que permitirá alcanzar un presupuesto total de \$9.501 millones para financiar la entrega de financiamiento vía concurso público. Con estos recursos se ejecutarán proyectos, programas o actividades que aborden la identificación, registro, investigación, difusión, valoración, protección, rescate, conservación, restauración, educación, adquisición o cualquier otra medida que contribuya a la preservación del patrimonio cultural material y a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Se les dará prioridad a proyectos destinados al diseño o ejecución de obras en inmuebles, contemplando las categorías de monumentos históricos, zonas típicas, monumentos públicos y/o monumentos arqueológicos.

- Duplicación de los recursos para el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos, con \$1.747 millones adicionales, con lo que se estima financiar alrededor de 45 proyectos más entre los privados y los públicos.
- Incremento de \$612 millones el Fondo de Mejoramiento Integral de Bibliotecas, lo que permitirá llegar a una cobertura cercana a 100 proyectos a financiar, 25 más de los estimados para 2025.
- Transferencia al Ministerio de Obras Públicas, por \$12.392 millones, lo que permite la continuidad de 9 proyectos en ejecución, destacándose la Restauración de los Ascensores Artillería y Villaseca de la comuna de Valparaíso, la Conservación Palacio de La Moneda, la Remodelación del Memorial de los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del Cementerio General y la Restauración de la Basílica del Salvador.

- **Gastos de Operación Servicios Culturales y Patrimoniales:** **100.468**
 Contempla los recursos necesarios para la realización de las tareas propias de las Subsecretarías de las Culturas y las Artes y del Patrimonio Cultural, así como del Servicio del Patrimonio Cultural y el Consejo de Monumentos Nacionales.

- **Gastos en Personal:** **76.557**
 Corresponde a los gastos en personal de las Subsecretarías y Servicios de la Partida, con excepción de los Programas Presupuestarios Red de Bibliotecas Públicas y Museos Nacionales y Regionales, ni del programa 04 Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
 Considera el financiamiento de la dotación de personal, traspasos de honorarios a la contrata, gastos variables de glosas, entre otros.

Programa	Dotación de Personal 2026	Proyecto de Presupuesto 2026 (Millones de \$)
Subsecretaría de las culturas y las Artes	1.079	38.122
Fondos Artísticos y Culturales	104	5.485
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	40	1.730
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	720	22.580
Consejo de Monumentos Nacionales	240	8.639

Destaca especialmente lo siguiente:

- Completar el financiamiento para las remuneraciones de 8 funcionarios de la SEREMI de Ñuble.
- Aumento de viáticos al exterior en el programa Fondos Culturales y Artísticos, en el marco de la participación de Chile como Invitado de Honor a la Feria del Libro de Frankfurt 2027.
- 21 nuevos cupos, en el Servicio Nacional del Patrimonio

Cultural, para la instalación de los Archivos Regionales en Los Ríos, Arica y Parinacota y la Región Metropolitana.

- 20 nuevos cupos en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por la instalación de la CINETECA en este servicio.
- Traspaso de 10 cupos de honorarios a la contrata, considerando 3 cupos en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 4 cupos en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y 3 cupos en el Consejo de Monumentos Nacionales.

- **Bienes y Servicios de Consumo:** Corresponde a los gastos en Bienes y Servicios de Consumo de las Subsecretarías y Servicios de la Partida, con excepción de los gastos de los Programas Presupuestarios Red de Bibliotecas Públicas y Museos Nacionales y Regionales, ni los gastos de soporte asociado al programa Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural.

21.244

El proyecto de Presupuesto 2026 permite el funcionamiento de todos los servicios de la Partida, incluyendo los gastos de nuevos arriendos por implementación de las SEREMI, instalación de los nuevos archivos regionales, las actividades de extensión que se desarrollan en el Palacio Pereira, entre otros. Destaca la implementación de la Estrategia de Patrimonios Digitales, que consolida su gasto en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Programa	Proyecto de Presupuesto año 2026 (Millones de \$)
Subsecretaría de las culturas y las Artes.	6.779
Fondos Artísticos y Culturales	212
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	1.490
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	10.827
Consejo de Monumentos Nacionales	1.936

- **Adquisición de Activos No Financieros:** Corresponde a los gastos en Adquisición de Activos No Financieros de las Subsecretarías y Servicios de la Partida, con excepción de los gastos de los Programas Presupuestarios Red de Bibliotecas Públicas y Museos Nacionales y Regionales, y los gastos destinados a equipamiento de los Centros CECREA. **2.668**

Incluye la continuidad de licencias y sistemas para los procesos que desarrollan los distintos servicios, destacando especialmente la plataforma para postulación, admisibilidad, evaluación, y seguimiento, de Fondos Concursables.

(En millones de \$)

ST29	Subs. de las Culturas y las Artes	Subs. del Patrimonio Cultural	Servicio Nac. del Patrimonio Cultural	TOTAL
Adq. de Activos no Financieros	1.434	110	1.124	2.668
Mobiliario y Otros	43	1	54	98
Máquinas y Equipos	103	3	48	154
Equipos Informáticos	240	3	47	290
Programas Informáticos	1.048	103	975	2.126